

## INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2021 CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Consultivo de Mujeres.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO:** La instancia aún no tiene un Reglamento Interno. Sin embargo, el Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas si posee su propio reglamento, aprobado el 27 de agosto de 2018.

**NORMAS:** Decreto 224 de 2014, "Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones". **Nota:** Está en proceso la actualización del Decreto 224 de 2014. Una vez se actualice el mencionado Decreto, se procederá a elaborar el reglamento interno de cada uno de los espacios de la instancia y la mesa coordinadora.

### CONFORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital 224 de 2014, el Consejo Consultivo de Mujeres está conformado por 56 integrantes, 41 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

**Tabla 1. Integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres**

(Roles. P: presidente; S: secretaria técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Alcaldía Mayor	Alcaldesa	P				
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	O				
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Derechos Humanos	IP				
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora de despacho	O				
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Políticas Sectoriales	IP				
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Empleo y Formación	IP				
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora de Inclusión de Poblaciones	IP				
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud		I				
8. Integración	Secretaría Distrital Integración		I				

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
Social	Social						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretario de Despacho	IP				
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente		O				
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe Oficina de Gestión Social	O				
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirectora de Información Sectorial	O				
13. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	S				
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	O				
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		O				
16. Alcaldía Local	Alcaldía de Bosa	Alcaldesa	IP				

**Nota 1:** La presidencia del Consejo Consultivo de Mujeres es ejercida por la Alcaldesa Mayor o por quien ella delegue.

**Nota 2:** Por el Sector de localidades hay representación permanente. La delegada por Alcaldías Locales es la alcaldesa de Bosa.

**Nota 3:** El Espacio Autónomo actualmente está conformado por 41 representaciones, de las cuales, 26 consejeras se encuentran activas.

<b>SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS</b>	Se cumplió al 100% en el primer trimestre
<b>SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS</b>	A la fecha de corte, para el primer semestre de 2021, no se han programado sesiones extraordinarias.
<b>PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	<p>Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:</p> <p>Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><b>Nota:</b> Está publicado en la página web el reglamento del espacio autónomo, aprobado el 27 de agosto de 2018. Se espera tener el reglamento de la instancia, una vez se apruebe la actualización del Decreto 224 de 2014.</p> <p>Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><b>Nota:</b> Publicada el acta N° 1 de la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021.</p> <p>Informe de gestión: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><b>Nota:</b> Está publicado el informe del 1er trimestre de 2021.</p>

Funciones generales	Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a) Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto a las entidades y organismos de la Administración Distrital.				
b) Hacer propuestas y recomendaciones a la Secretaría Distrital de la Mujer y a las demás entidades y organismos de la Administración Distrital sobre las políticas de mujeres en el Distrito Capital.				
c) Absolver las consultas sobre las gestiones que deba emprender la Administración Distrital en desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.				
d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de equidad de género en las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.				
e) Realizar la evaluación y seguimiento a la				

Funciones generales	Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a la Administración Distrital, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.				
f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las mujeres y las organizaciones de mujeres sobre sus necesidades e intereses, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, D.C., la Contraloría de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y los órganos de control político.				
g) Hacer recomendaciones para el cumplimiento del Eje de derechos de las mujeres de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el cual comprende los derechos a la paz con equidad de género, a una vida libre de violencias, a la participación y representación con equidad, a la salud plena, a la educación con equidad, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, a la cultura y comunicación libre de sexismo, y al hábitat y vivienda digna.				
h) Formular propuestas y hacer recomendaciones tendientes a promover la articulación entre entidades públicas y privadas del nivel distrital, y entre unas y otras con los grupos, redes y organizaciones de mujeres.				
i) Invitar, cuando así lo considere, a actoras y actores de la sociedad civil y/o a la cooperación internacional, con el fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de acciones que materialicen la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.				
j) Construir planes de trabajo para el desempeño de sus funciones.				
k) Las demás atinentes al carácter del Consejo Consultivo de Mujeres del Distrito Capital.				

## 1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

En el segundo trimestre de 2021, se realizaron las siguientes actividades previstas en el plan de acción del espacio ampliado.

### **1.1 REALIZAR 7 MESAS DE TRABAJO ENTRE LAS CONSEJERAS CONSULTIVAS Y LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

En abril se construyó el documento base para la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se presentó a las consejeras consultivas el Modelo de prevención de las violencias basadas en el género por parte de la directora de Gestión del Conocimiento. El 20 de abril se hizo una sesión preparatoria de la mesa de trabajo en la cual se presentó la propuesta metodológica y la agenda de trabajo.

En mayo se realizó una sesión preparatoria de la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en la cual se definieron los criterios para la presentación en la mesa de trabajo y se estableció la vocería por parte de las consejeras consultivas. No se pudo realizar la mesa programada para el 11 de mayo porque no asistió la delegada de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El 10 de junio se hizo la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se acordó hacer una reunión con la Dirección de Acceso a la Justicia. Se hizo una sesión preparatoria de la mesa con el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo en la cual se definieron las preguntas para sector mediante derecho de petición.

### **1.2 PARTICIPAR EN 5 PROYECTOS DE REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

Se realizó en junio una sesión de trabajo para continuar con la modificación del Acuerdo 526 de 2013. Al respecto, se acuerda que cuando sea el momento de socialización se remite a las consultivas el acuerdo que crea las casas refugio y el acuerdo que crea los Consejos Locales de seguridad para las mujeres.

### **1.3 DIVULGAR 4 INFORMES SOBRE LOS LOGROS OBTENIDOS EN EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ**

Se han divulgado en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer dos informes sobre los logros obtenidos en el marco del desarrollo del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

## **2. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES**

En el segundo trimestre de 2021 no se desarrolló el espacio ampliado.

### **2.1 ESPACIO AUTÓNOMO**

Este espacio está conformado por mujeres electas por organizaciones sociales de mujeres. Se reúne en plenaria por lo menos una vez al mes, con el propósito de analizar los principales

problemas que afrontan las mujeres, para formular propuestas y recomendaciones a la Administración Distrital, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En relación con el espacio autónomo se hicieron 3 plenarios, en las cuales se trataron los siguientes temas:

El 27 de abril se hizo la plenaria del espacio autónomo en la cual las consejeras consultivas presentaron el informe de las actividades desarrolladas en el mes sobre las comisiones del POT y comunicaciones; así como la preparación de la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el proceso de elección y las delegaciones ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital, Comité Distrital y Comités Locales de Derechos Humanos y Comité Cultural y Sectores sociales.

El 25 de mayo en la plenaria del espacio autónomo se trataron los siguientes temas: 1. Encuentro distrital mujeres diversas. 2. Informe mensual de las actividades desarrolladas en las comisiones de trabajo POT y Comunicaciones. 3. Informe mensual de las actividades desarrolladas en la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Definición nueva fecha y preparación nueva mesa de trabajo con otro sector. 4. Informe mensual sobre las delegaciones (Comité Distrital de DDHH, comités locales de DDHH, Sistema Distrital de Cuidado y CTPD).

El 29 de junio en la plenaria del espacio autónomo se realizó balance del encuentro distrital y se hizo la presentación del informe mensual de las actividades desarrolladas en las comisiones y sesiones de trabajo programadas. También se presentó el balance de la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se rindió informe sobre las sesiones de trabajo preparatorias de las mesas con el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Se presentó el informe de las delegaciones en los distintos comités en los cuales están delegadas las consejeras consultivas.

### **2.1.2 COMISIONES DE TRABAJO**

En abril se hicieron observaciones por parte de la profesional del equipo de comunicaciones y de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad al artículo elaborado por una consejera consultiva que se publica en la primera boletina del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo. También se solicitó a las consejeras consultivas que enviaran una foto y una reseña sobre la experiencia como consejera consultiva para publicar un artículo de reconocimiento a las consejeras consultivas que terminan periodo.

En el mes de mayo se realizaron dos comisiones de comunicaciones. En la primera se realizó un taller sobre Cómo escribir una nota periodística y en la segunda se trabajó sobre la semblanza que se incluirá en la boletina. Se describió el contenido de la boletina para el reconocimiento de las consejeras consultivas que terminan periodo. De igual forma, se hizo el documento para la boletina N° 1.

En junio se terminó de elaborar la primera boletina en la cual se hace reconocimiento a las consejeras consultivas que terminan período. Se solicitó el diseño de la boletina a la profesional de comunicaciones.

### **2.1.3 ENCUENTRO DISTRITAL DE MUJERES DIVERSAS**

En junio se realizaron 4 sesiones preparatorias del encuentro distrital de mujeres diversas. En estas sesiones de trabajo se diseñó la metodología de trabajo, se definió el formato de inscripción y se diseñó un formulario para aplicarlo a las mujeres sobre violencias y reactivación económica.

Se realizó un ensayo para la conexión entre la transmisión en vivo en el Facebook de la Alcaldía Local de Tunjuelito, las asistentes en la Casa de la Cultura de Tunjuelito y la plataforma Temas.

Se desarrolló el encuentro en el cual se presentaron el análisis de los resultados del formulario aplicado a las mujeres, se hizo la presentación de los 7 principios del empoderamiento económico de las mujeres y se tuvo el espacio de interacción con las mujeres.

### **2.1.4 PREPARACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN**

En marzo se realizó una comisión sobre el proceso de elección de las nuevas consultivas, en la cual se presentó el cronograma, se validaron las representaciones que saldrán a elección y se hicieron recomendaciones por parte de la Dirección de Enfoque Diferencial

En el mes de abril se realizaron 3 sesiones de trabajo sobre el proceso de elección de las nuevas consejeras consultivas.

El 6 de abril se discutieron las recomendaciones realizadas por la consejera consultiva representante por mujeres con discapacidad, referidas a las representaciones por derechos. Se estudiaron las propuestas desde la 1 hasta la 4.

El 13 de abril continuó la discusión de las observaciones realizados a las representaciones por derechos, desde la 5 hasta la 9.

El 21 de abril se analizaron las propuestas para mujeres con diversidad y territorio.

El 19 de abril se realizó una sesión de trabajo del equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer para el seguimiento a la estrategia de comunicaciones.

El 23 de abril el equipo de delegadas de la entidad, se reunió con el equipo de sistemas de la Oficina Asesora de Planeación. Se unificó en un solo documento los requisitos de inscripción de las organizaciones y candidatas producto de la discusión con las consejeras consultivas. También se hicieron observaciones al guion para las Selfies que realizaron las consejeras consultivas que

inviten a la inscripción de organizaciones sociales de mujeres y mixtas a participar en el proceso. De igual forma, se hizo el documento de sentido de la elección de nuevas consultivas, un documento sobre conceptos básicos y se diligenció un formato sobre la elección y votación.

En mayo se realizaron 2 sesiones de trabajo entre el equipo delegado de la Secretaría Distrital de la Mujer y las consejeras consultivas.

El 3 de mayo se enviaron a las consejeras consultivas las tres partes de la presentación del proceso de información a las candidatas, así: 1) Derecho a la participación y representación, 2) Consejo Consultivo de Mujeres y 3) Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. El 7 de mayo, se discutió la parte 1, en la cual se acordó que los temas de participación y representación se deberían realizar desde la experiencia de las consultivas.

En la sesión del 24 de mayo, se discutieron la parte dos y tres, en la cual se acordó resumir la parte 2 e incluir ajustes a algunas de las diapositivas de la parte 3. Se realizaron 3 sesiones de trabajo del equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer para definir las características del formato de inscripción de las organizaciones y las candidatas y el diseño de los formatos solicitados en el proceso de elección. Igualmente, se hizo el documento de virtualización del proceso. También hizo comentarios a las piezas de comunicación y se actualizó el documento de solicitud de información de la primera etapa. Se actualizó el documento de requisitos del proceso con base en la discusión realizada para la virtualización. Finalmente, se elaboró una propuesta de cronograma y una ruta de trabajo del proceso.

En junio se realizó el documento que contiene el procedimiento a seguir para el proceso de elección de nuevas consejeras consultivas. Se hizo ajuste a los requisitos por derechos, diferencias y diversidades y localidades. Se hizo la propuesta de requisitos para las organizaciones que van a hacer electoras. Se ajustó el documento de virtualización.

### **3. MESA COORDINADORA**

La Mesa Coordinadora resuelve consultas, hace recomendaciones y coordina acciones que coadyuven al objeto y funciones de la instancia. Planea, organiza, ejecuta y retroalimenta la gestión que desarrolla el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá. De manera ordinaria se reúne una vez al mes y extraordinaria, las veces que sean necesarias.

El 27 de abril se realizó la mesa coordinadora en la cual se presentó por parte de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas el seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Las referentes de los sectores de Seguridad, Convivencia y Justicia, Educación, Salud, Desarrollo Económico e Integración Social presentaron los productos entregables para el 2021 por parte de los sectores y la concertación de acciones de transversalización de la igualdad de género y el PIOEG. De igual forma, presentaron los avances de la transversalización del enfoque de género, así como los retos del sector.

En la mesa coordinadora del 25 de mayo se trataron los siguientes temas: 1. Seguimiento al pacto suscrito en agosto de 2020 con las alcaldesas y alcaldes locales. 2. Informe de avance del proceso de elección de nuevas consejeras consultivas. 3. Situación del proceso de contratación y del funcionamiento de las Casas Refugio. 4. Situación de la planta temporal y de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Entre otros compromisos se acordaron los siguientes: 1. Enviar a las consejeras consultivas las comunicaciones y las respuestas de las alcaldías locales al seguimiento al pacto de corresponsabilidad. 2. Hablar con el Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno para comprometer a la entidad en el seguimiento al pacto de corresponsabilidad suscrito entre las consejeras consultivas y las y los alcaldes locales. 3. Construir entre la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y las consejeras consultivas la metodología de seguimiento y evaluación al pacto suscrito entre las consejeras consultivas y las y los alcaldes locales.

El 29 de junio se realizó la mesa coordinadora en la cual se presentó el trazador presupuestal y su guía de trabajo.

**Presidencia**

**Secretaría técnica**



---

Claudia Nayibe López Hernández  
Alcaldesa de Bogotá

---

Diana María Parra Romero  
Subsecretaria de Políticas de Igualdad  
Secretaría Distrital de la Mujer Nombre